

SISTEMAS PENALES Y DERECHOS HUMANOS

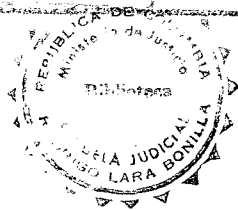
EN

AMÉRICA LATINA

(PRIMER INFORME)

DOCUMENTOS Y CUESTIONARIOS ELABORADOS  
PARA EL SEMINARIO DE SAN JOSE (COSTA RICA),  
11 AL 15 DE JULIO DE 1983, REDACTADOS  
POR EL COORDINADOR PROFESOR  
DOCTOR EUGENIO R. ZAFFARONI

Stamp area with text: "Código Superior de la Biblioteca" and "Biblioteca"



EDICIONES *Depalma* BUENOS AIRES

1984

# ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN . . . . .  | VII |
| I. Documento de discusión para el seminario de San José (11 al 15 de julio de 1983), redactado por el coordinador, prof. Eugenio R. Zaffaroni . . . . . | 1   |
| INTRODUCCIÓN . . . . .  | 3   |

## I

### CONSIDERACIONES BÁSICAS

|  |    |
|--|----|
| A. Precisiones conceptuales indispensables . . . . .   | 7  |
| 4. Concepto de "sistema penal" . . . . .   | 7  |
| 5. Grupos humanos que configuran los distintos sectores del sistema penal . . . . .  | 10 |
| 6. Las ideologías del sistema penal y la práctica y efectos reales del mismo . . . . .   | 11 |
| 7. Métodos de aproximación a los efectos sociales reales de los sistemas penales . . . . .   | 21 |
| 8. Crítica de los sistemas penales desde el ángulo de los Derechos Humanos . . . . .   | 25 |
| B. Encuadramiento teórico mínimo a nivel jurídico y su crítica ideológica . . . . .  | 26 |
| 9. Requisitos de los sistemas penales exigidos por la Convención Americana . . . . .   | 26 |
| 10. La ideología americana de los Derechos Humanos como aspiración y como realidad, en los sistemas penales latinoamericanos: la desfiguración del Estado de Derecho . . . . . | 29 |
| 11. Principales factores reales de desfiguración del Estado de Derecho a través de los sistemas penales en Latinoamérica . . . . .   | 36 |
| 12. Principales argumentos ideológicos que encubren la desfiguración del Estado de Derecho mediante sus sistemas penales . . . . .   | 39 |
| 13. Dinámica de los discursos jurídicos frente a los Derechos Humanos . . . . .  | 44 |
| C. Limitaciones al conocimiento de los defectos prácticos . . . . .  | 50 |
| 14. Principales caracteres negativos . . . . .   | 50 |
| 15. Obstáculos al conocimiento . . . . .   | 57 |
| 16. La investigación de la reacción penal y los Derechos Humanos . . . . .   | 67 |



## II

## PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN

|   |     |
|---|-----|
| A. Información jurídica (represividad) . . . . .  |     |
| 17. Disposiciones constitucionales del Código Penal y de las leyes penales especiales . . . . .   |     |
| 18. Legislación contravencional y otras leyes paralelas . . . . .   |     |
| 19. Legislación de ejecución penal y procesal penal . . . . .   |     |
| 20. Legislación penal militar, de servicio militar y disposiciones concernientes a tribunales especiales . . . . .  |     |
| 21. Facultades administrativas de detención ordinarias y extraordinarias. Reglamentación del uso de armas por particulares, por las fuerzas de seguridad y policía o custodia privada . . . . . |     |
| 22. Legislación de menores . . . . .  |     |
| 23. Personal judicial . . . . .   |     |
| 24. Legislación referente a los funcionarios policiales y penitenciarios . . . . .  |     |
| 25. Legislación psiquiátrica y geriátrica . . . . .   |     |
| B. Información jurídica: ineficacia . . . . .   |     |
| 26. Criminalidad económica . . . . .  |     |
| 27. Criminalidad del poder y terrorismo . . . . .   |     |
| 28. Criminalidad ecológica . . . . .  |     |
| 29. Otros bienes jurídicos desprotegidos . . . . .  |     |
| C. Información sobre la práctica de los sistemas penales . . . . .  |     |
| 30. Percepción de los núcleos problemáticos para los Derechos Humanos . . . . .   | 123 |
| 31. Cuestionario básico sobre aspectos de la práctica de los sistemas . . . . .   | 124 |

## III

## MECÁNICA DE LA INVESTIGACIÓN

|  |     |
|--|-----|
| 32. Programación tentativa y variables . . . . . | 131 |
|--|-----|

## APÉNDICE

|  |     |
|--|-----|
| Criminalidad y desarrollo en Latinoamérica, por Eugenio R. Zaffaroni . . . . .     | 135 |
| 1. La parcialidad de la teoría criminológica de los países desarrollados . . . . . | 135 |
| 2. La tesis de Louise I. Shelley . . . . .   | 137 |
| 3. Los presupuestos ideológicos de la tesis postulada . . . . .                    | 138 |
| a) En cuanto al "desarrollo" o "modernización" . . . . .                           | 138 |
| b) En cuanto a la "criminalidad" . . . . .   | 140 |
| c) En cuanto a la combinación de ambos términos . . . . .                          | 141 |

|  |     |
|--|-----|
| 4. Tesis en la que se funda la presente crítica . . . . .  | 141 |
| 5. El compromiso ideológico de la reacción social . . . . .  | 142 |
| 6. "Desarrollo" y "modernización" son conceptos equívocos,<br>no lineales y no tienen como modelo los países del capita-<br>lismo central . . . . .                            | 146 |
| 7. El desarrollo del capitalismo periférico de los países latino-<br>americanos no es paralelo al de los países del capitalismo<br>central en los siglos XVIII y XIX . . . . . | 147 |
| a) El reclamo de un nuevo orden económico internacional .  | 148 |
| b) La imposibilidad de un camino paralelo al del desarrollo<br>central . . . . .   | 150 |
| 8. El "desarrollo" periférico latinoamericano . . . . .  | 152 |
| 9. La criminalidad del desarrollo central en los siglos XVIII y<br>XIX y la criminalidad en el capitalismo periférico latinoame-<br>ricano . . . . .                           | 156 |
| 10. Aproximación a una interpretación más realista del fenó-<br>meno criminal dentro de la estructura periférica latinoame-<br>ricana . . . . .                                | 159 |
| 11. La perspectiva futura de la criminalidad en los países latino-<br>americanos (del capitalismo periférico regional) . . . . .   | 165 |
| 12. ¿No hay alternativa? . . . . .   | 168 |

|                        |     |
|------------------------|-----|
| BIBLIOGRAFÍA . . . . . | 169 |
|------------------------|-----|

|  |     |
|--|-----|
| II. Cuestionarios elaborados en el curso del seminario de San José<br>y cuyas respuestas se están recogiendo de los respectivos países<br>del área . . . . . | 175 |
| Información jurídica . . . . .   | 177 |
| Información fáctica . . . . .  | 209 |

|   |     |
|---|-----|
| III. Contribuciones sobre aspectos generales de los profesores<br>Eduardo Novoa Monreal (Chile), Lola Aniyar de Castro (Ve-<br>nezuela), Aura E. Guerra de Villalaz (Panamá) y Dora Ma. Guz-<br>mán Z. (Costa Rica) . . . . . | 225 |
| Observaciones al documento de discusión, por Eduardo Novoa<br>Monreal . . . . .   | 227 |
| Derechos Humanos, modelo integral de la ciencia penal, y sis-<br>tema penal subterráneo, por Lola Aniyar de Castro . . . . .  | 233 |
| Trascendencia jurídico-penal de la encuesta sobre: "Derechos<br>Humanos y sistemas penales en América Latina", por Aura<br>E. Guerra de Villalaz . . . . .  | 249 |
| Derechos Humanos y sistemas penales en América Latina: pers-<br>pectiva, por Dora Ma. Guzmán Z. . . . .   | 255 |